

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**1171** *Resolución de 29 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se resuelve el procedimiento para la concesión del Premio de Investigación cultural «Marqués de Lozoya», correspondiente a 2013.*

Por Resolución de 10 de abril de 2013, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo de 2013) se convocó el Premio de investigación cultural «Marqués de Lozoya» correspondiente a 2013, en desarrollo de lo dispuesto en la Orden CUL/328/2008, de 28 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del Premio de investigación cultural «Marqués de Lozoya».

El jurado encargado del fallo del concurso para la concesión del premio, designado por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte a propuesta del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas de conformidad con lo dispuesto en el punto cuarto de la convocatoria estaba integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Jesús Prieto de Pedro, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Vocales:

Don Ramón del Castillo Santos.  
Doña Virginia Maquiera D'Angelo.  
Doña Elvira González Vigil Medina.  
Doña María Pía Timón Tiemblo.  
Don Félix Jiménez Villalba.

Secretaria: Doña Irene Seco Serra.

Constituido el jurado ha realizado la siguiente valoración conforme a los criterios de valoración establecidos en el apartado quinto de la Resolución de 10 de abril de 2013:

El trabajo titulado «A requina na cultura do val do río Ulla» ha obtenido la siguiente calificación:

Marco teórico: Cuatro puntos.  
Metodología: Cuatro puntos.  
Coherencia interna: Cuatro puntos.  
Novedad temática: Cuatro puntos.  
Base empírica: Cuatro puntos.

El trabajo titulado «Comunidad cívica transnacional. Cuando los ausentes se hacen presentes» ha obtenido la siguiente calificación:

Marco teórico: Cuatro puntos.  
Metodología: Cuatro puntos.  
Coherencia interna: Cuatro puntos.  
Novedad temática: Tres puntos.  
Base empírica: Cuatro puntos.

El trabajo titulado «La fiesta mayor de Gracia, apuntes para una etnografía de las territorialidades festivas» ha obtenido la siguiente calificación:

Marco teórico: Cuatro puntos.  
Metodología: Cuatro puntos.  
Coherencia interna: Cuatro puntos.  
Novedad temática: Dos puntos.  
Base empírica: Cuatro puntos.

Primero.

De conformidad con el fallo del jurado y con lo dispuesto en el punto séptimo de la Resolución de 10 de abril de 2013 se propone la concesión de los siguientes premios:

1. Primer premio, dotado con 3.900 euros, a don Pablo Carpintero Arias por su trabajo titulado «A requina na cultura do val do rio Ulla».
2. Segundo premio, dotado con 2.600 euros, a don Alexis Cloquell Lozano, por su trabajo titulado «Comunidad cívica transnacional. Cuando los ausentes se hacen presentes».
3. Tercer premio, dotado con 1.300 euros, a doña Ana Moyano Stamile, por su trabajo titulado «La fiesta mayor de Gracia, apuntes para una etnografía de las territorialidades festivas».

Segundo.

Desestimar el resto de los trabajos presentados al quedar su puntuación por debajo de los trabajos premiados.

Tercero.

La presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien ser impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en la forma y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ningún caso podrán simultanearse ambas vías de impugnación.

Madrid, 29 de noviembre de 2013.–El Secretario de Estado de Cultura, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, Jesús Prieto de Pedro.